

I N S T A N C I A
DEL CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES EUSKAROS
A LA EXCMA. DIPUTACIÓN



Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa.

Excmo. Sr. :

En sesión de 12 de Noviembre de 1895,¹ acordó V. E. dirigirse á las Diputaciones hermanas de Bizcaya, Álaba y Nabarra, solicitando su concurso para que, de mútua conformidad, se elevase una respetuosa exposición al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, en súplica de que se sirviera ordenar que, cuando hayan de proveerse las vacantes que vayan ocurriendo en las Escuelas públicas de ambos sexos de los pueblos en que todavía se mantiene viva la lengua bascongada, se exija á los Maestros y Maestras, que hayan de regentarlas, como condición indispensable, el conocimiento de esa lengua; y que, lejos de conservarse esa absoluta prohibición del uso del bascuence que hoy rige en los establecimientos de 1.^a enseñanza, se vaya iniciando á los niños en el conocimiento de la lengua oficial por ejercicios graduales de traducción del bascuence al castellano.

Aquella resolución fué acogida, por la Provincia, con unánime y entusiasta aplauso, como quiera que se inspira en los sentimientos de sabiduría que informan todos los acuerdos emanados de esa Excma. Corporación.

(1) Véase EUSKAL-ERRIA, tomo XXXIII, pág. 449.

Sensible es que no haya, actualmente, términos hábiles para llevar á cabo, en la medida que fuera de desear, tan trascendental disposición. Porque, desgraciadamente, no contamos con el número suficiente de Maestros bascongados que puedan realizar el patriótico pensamiento, que motiva la presente instancia.

Débase tan deplorable falta á que, no existiendo, en nuestra provincia, ningun Centro de enseñanza para el magisterio, son muy contados los jóvenes guipuzcoanos de ambos sexos con capacidad legal para regentar una escuela; lo cual es causa de que casi todas las de nuestro solar estén dirigidas por personas que sólo poseen el idioma castellano.

De no modificarse las condiciones en que nos hallamos, es seguro que, una vez dictada la resolución Ministerial solicitada, será imposible ejecutarla, por carencia del personal docente necesario al efecto.

El caso sería análogo al del artífice cuya experta mano se agitara vanamente, por no tener materiales sobre que ejercitar su habilidad. Tanto equivaldría una causa determinante cualquiera actuando en el vacío.

Para evitar semejante conflicto, el Consistorio de Juegos florales euskaros de San Sebastián, deseoso, como el que más, de coadyuvar á la gestión de V. E., é invocando la bondadosa atención que ha prestado siempre á sus manifestaciones, se atreve á someter al elevado criterio del Cuerpo Provincial la medida que, á su juicio, sería la más oportuna y procedente. Tal es la creación, en esta Provincia, de una Escuela normal de Maestros y otra de Maestras, que servirían de planteles para formar el contingente de preceptores de ambos sexos, destinados á difundir la 1.^a enseñanza en el habla propia del niño euskalduna.

Ocioso es aducir más consideraciones en apoyo de la idea, porque no se ocultan á la profunda ilustración de V. E.

Por todo lo cual

Suplica á V. E. este Consistorio que, acogiendo con su habitual benevolencia el presente escrito, tenga á bien tomar el acuerdo, que sea cual fuere, estará seguramente ajus-

tado á las normas de la rectitud, no ménos que á las exigencias de la conveniencia general de Guipúzcoa.

Dios guarde á V. E. m.º a.º San Sebastián, 12 de Marzo de 1898.

Excmo. Sr.:

Por el Consistorio:

El Presidente,

ALFREDO DE LAFFITTE.

El Secretario,

ANTONIO ARZÁC.

KURUTZEAN JOSIA IZAN BEDI



AMALAUDUNA

Jaungoiko baten Seme bizia aurrez eguan,
 Eskribiduta zetara illgo zan lurrean;
 Isaias batek iragarrita eukan moduan,
 Egiaztu da utsik bagarik Jesusegan;
 Erru bagea gaur erruduntzat charrak munduan,
 Arturik, jarri dabe aiñ leku samiñean;
 Eskertasunik baltzena artu dayan buruan,
 Mesede utsik egin dabenak gizartean.

Juezcho baten epaiatz dago untzez lotua,
 Illten kurutzan danoen Juez Nagusia;
 Zen etorri zan erakustera zer dan mundua,
 Eta zer egin jarichiteko guk gloria,
 Baña, charrentzat zelan dotriñau etzan gozua,
 Ots egin dabe: kendu bekio bai bizia.

FELIPE ARRESE TA BEITIA.

